deriven de las "REGLAS DE OPERACIÓN" y demás disposiciones normativas aplicables; pagarán a la Federación por conducto de la Tesorería de la Federación, el reintegro del total de la aportación federal recibida, los rendimientos generados y las cargas financieras correspondientes; debiendo depositar dichas cantidades sin necesidad de requerimiento previo dentro de los plazos legales establecidos para tal efecto y especialmente en los siguientes casos:

I. No cumpla con lo establecido en las "REGLAS DE OPERACIÓN"

II. No aporte la coparticipación que, en su caso, deba comprometer por virtud del presente Convenio y de conformidad con las "REGLAS DE OPERACIÓN".

III. No cumpla en tiempo, forma y calidad con los compromisos establecidos en los Términos de Referencia que emita el "ÁREA RESPONSABLE".

IV. Desista de la realización de "EL PROYECTO".

V. Cuando exista algún motivo de suspensión y/o cancelación de subsidios, de conformidad con lo establecido en las "Reglas de Operación" y la normatividad vigente y aplicable.

VI. No realice en tiempo y forma las gestiones para la publicación de "EL PROYECTO" en los medios locales de difusión (Gaceta o Periódico Oficial)

VIGESIMA PRIMERA.- PUBLICACIÓN.

El presente Convenio se publicará en la página electrónica de "LA SEDATU", en el micrositio del Programa de Mejoramiento Urbano para el Ejercicio Fiscal 2025: https://mimexicolate.gob.mx/ así como en la Plataforma Nacional de Transparencia de conformidad a lo establecido en el numeral _____ de "LAS REGLAS" y demás normativa aplicable.

Enteradas "LAS PARTES" de los términos y alcances legales del presente Convenio Específico de Coordinación, lo firman en _____ tantos en la Ciudad de México, a los _____ días del mes de _____ de 2025.

POR "LA SEDATU"	POR "LA INSTANCIA SOLICITANTE"
EL (LA) C. _____ COORDINADOR (A) GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES	EL (LA) C. _____ PRESIDENTE MUNICIPAL DE _____

POR "LA SEDATU"	POR "LA INSTANCIA SOLICITANTE"
EL (LA) C. _____	EL (LA) C.